

PROSPECTO



Domicilio

Oficina Central La Paz:
Calle Av. Camacho esq. Colón No. 1312 La Paz,
Estado Plurinacional de Bolivia.

Teléfonos:
(591-2)2315040, (591-2)2330386

Fax:
(591-2)2315042 Int. 1545

Casilla de Correos:
7838 La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

Correo Electrónico:
bnbsafi@bnb.com.bo

Número de Identificación Tributaria
1020545022

Número de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores
BNB SAFI S.A.
SPVS-IV-SAF-SNA-002/2000

Número de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores
OPCIÓN Fondo de Inversión Mediano Plazo
SPVS-IV-FIA-OPU-024/2008

Administrador
Miguel Alejandro Ballón Valle

Miembros del Comité de Inversiones
Gonzalo Abastoflor Sauma
Antonio Valda Careaga
Sergio Pascual Ávila
Carlos Ramírez Vacafior
Miguel Alejandro Ballón Valle
Ariel Villena Ruiz
Daniela Ayllón Nava

Administrado por:



BNB SAFI S.A.
Sociedad
Administradora de
Fondos de Inversión

"El presente prospecto detalla todos los aspectos referentes a rendimiento, condiciones y riesgos que deberán ser considerados por los potenciales adquirentes de las cuotas ofrecidas. Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del participante, por lo cual el mismo debe informarse sobre todas las normas que regulan la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable."

1. Resumen del Prospecto

Información resumida acerca del contenido del prospecto.

Punto No2. Introducción

Descripción informativa acerca del concepto y creación de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo.

Explicación detallada sobre las características y objetivos de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo, sus ventajas, limitaciones, determinación del rendimiento, minimización del riesgo; así como también, las principales funciones de BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, como su administrador y los entes fiscalizadores de la misma.

Punto No3. Aspectos generales

Características generales de BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, como ser: dirección, número de identificación tributaria, capital social, accionistas, estructura administrativa, composición del directorio, principales ejecutivos, obligaciones y derechos. Asimismo, se presenta el objetivo de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo, los derechos y obligaciones de sus participantes, antecedentes relevantes, experiencia de BNB SAFI S.A. y situación del Fondo Administrado.

Punto No4. Principales factores de riesgo

Principales factores que pudiesen influir en el desempeño de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo: factores macroeconómicos, factores internos, riesgos sectoriales.

Punto No5. Política de Inversiones

Objetivo, criterios y políticas de inversión; así como también las restricciones y límites en las inversiones, criterios utilizados en la diversificación y minimización del riesgo, indicador de comparación de desempeño del fondo y criterio para la valoración de las inversiones.

Explicación de la composición del comité de inversiones.

Restricciones aplicables a las inversiones del fondo de acuerdo a lo establecido en la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.

Punto No6. Impuestos

Descripción del tratamiento impositivo.

Punto No7. Comisiones y gastos

Políticas sobre el cobro de comisiones y gastos

relacionados con la administración de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo.

Punto No8. Responsabilidad de otras instituciones

Responsabilidad de otras instituciones sobre cualquier tipo de servicio o contrato que se realice.

Punto No9. Aspectos administrativos

Descripción de las normas a las que se sujeta BNB SAFI S.A. en su labor de administrador de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo; así como también, políticas acerca de las publicaciones, reportes, mecanismos de consulta e información, posibles modificaciones al Reglamento Interno y el procedimiento en caso de arbitraje. Descripción del procedimiento a seguir para la selección y renovación de la empresa de auditoría externa.

Objetivos y descripción de las funciones del Oficial de Cumplimiento.

Punto No10. Disolución, liquidación, fusión y transferencia del fondo de inversión

Derechos y obligaciones de BNB SAFI S.A. en caso de disolución voluntaria, transferencia y fusión voluntaria o disolución y liquidación forzosa.

2. Introducción

Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo se constituye en un producto financiero diseñado con el propósito principal de formar una cartera de inversiones que cumpla con el principio de diversificación de riesgo, alcanzando de esta manera el mayor grado de minimización del mismo.

Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo es administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (BNB SAFI S.A.). Para sus participantes, trabajar su dinero con Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo es tan simple como

manejar las tradicionales cuentas corrientes o cajas de ahorros, dada la simplicidad de su proceso operativo. Sin embargo y por la complejidad de su administración, Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo se constituye en uno de los productos financieros más sofisticados y complejos que existe en la actualidad en nuestro país.

El propósito del presente Prospecto es el de informar a los participantes, de la forma más clara posible, las características de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo tratando de simplificar la terminología técnica del negocio, con la finalidad de lograr una completa

comprensión.

El Grupo BNB

BNB SAFI S.A. forma parte del Grupo Financiero del Banco Nacional de Bolivia S.A. (Grupo BNB).

Con la finalidad de alcanzar una mayor comprensión del lector, es importante comenzar relatando la composición del Grupo BNB y, por consiguiente, como nace BNB SAFI S.A. dentro del mercado financiero boliviano.

A principios de la pasada década se comienza a percibir



2. Introducción



en Bolivia el latente desarrollo del mercado de valores y, al igual que en otros países más desarrollados, se empieza a reconocer la importancia de éste dentro del núcleo financiero de la economía nacional. Es por este motivo y siguiendo la tendencia mundial, donde el desarrollo y crecimiento económico se da en los mayores mercados por parte de los consumidores, que los inversionistas nacionales, que hasta esa fecha habían hecho uso solamente del sistema financiero tradicional, encuentran en el mercado de valores mayores alternativas y perspectivas de crecimiento para su dinero.

El Banco Nacional de Bolivia S.A. (BNB) fue siempre un participante activo dentro del mercado de valores, apoyando y fomentando su evolución. Es en este contexto que en el año 1993 el BNB crea a BNB Valores S.A. su agencia de bolsa filial, con el propósito de otorgar a sus clientes servicios especializados en todo lo relacionado con operaciones de bolsa y el mercado de valores en general. Posteriormente y previendo la demanda y necesidades de sus clientes, a principios del año 1997 el BNB crea a través de Valores S.A. a Nacional Fondo Común de Valores, constituyéndose ésta última en su administrador hasta principios del año 2000.

Paralelamente, durante el año 1998 se promulgó la Ley del Mercado de Valores, la misma que fue diseñada para fortalecer sus operaciones y para ampliar la gama de sus negocios, ofreciendo un marco regulatorio específico y adecuado. Esta Ley establece, entre otros, el cambio de denominación de Fondo Común de Valores a Fondo de Inversión, ampliando el concepto del mismo puesto que pueden existir fondos de inversión abiertos (mutuos) o cerrados, como explicaremos más adelante. Asimismo, la Ley del Mercado de Valores dispone que los Fondos de Inversión deben ser administrados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, empresas constituidas específicamente para esa finalidad. Por ese motivo y una vez emitida la reglamentación pertinente, el BNB creó a principios del año 2000 su nueva filial, BNB SAFI Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. a la que BNB Valores S.A. - Agencia de Bolsa transfirió la administración de Nacional Fondo Común de Valores que a partir de dicha transacción cambió de denominativo a Efectivo Fondo de Inversión.

A principios del año 2001, con la finalidad de incrementar la gama de productos ofrecidos a los inversionistas y dada su experiencia como sociedad administradora de fondos de inversión, BNB SAFI S.A. emprendió negociaciones con Fondos Bancruz S.A. para la adquisición de la administración de Portafolio Bancruz Fondo de Inversión.

En fecha 28 de mayo de 2001, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N.221, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, autorizó la transferencia voluntaria de Portafolio Bancruz Fondo de Inversión, administrado por Fondos Bancruz Sociedad Administradora de Fondos de Inversión a BNB SAFI S.A. Posteriormente, esta misma Autoridad autorizó el cambio del denominativo del fondo a Portafolio Fondo de Inversión. En este sentido, BNB SAFI S.A. inició sus labores como administrador de Portafolio a partir del 1ro. de julio de 2001.

Durante el primer semestre del año 2004 y conforme al análisis de la situación de la economía boliviana y de sus tendencias en el mediano y largo plazo, BNB SAFI S.A. asumió el desafío de introducir al mercado un nuevo fondo de inversión, el mismo que se encuentra enfocado, principalmente, a las inversiones en moneda nacional. De esta manera, se obtiene la posibilidad de brindar a los inversionistas una alternativa adicional para el destino de sus recursos monetarios. Este nuevo producto fue denominado Oportuno Fondo de Inversión.

En fecha 29 de junio de 2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N. 314, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, autorizó el funcionamiento de Oportuno Fondo de Inversión, administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En este sentido, BNB SAFI S.A. inició sus labores de administrador de Oportuno a partir del 29 de junio de 2004.

En fecha 01 de diciembre de 2005, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N. 1099, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, autorizó modificar el artículo 10 de la Resolución Administrativa SPVS-IV-N. 242 de fecha 9 de junio de 2000 que indica textualmente "Autorizar el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, como sociedad Administradora de Fondos de Inversión - bajo el registro No. SPVS-IV-SAF-SNA-002/2000".

Durante la gestión 2007, se registra un incremento en los niveles inflacionarios de la economía boliviana. Por este motivo y atendiendo la demanda de los inversionistas por productos financieros que ofrezcan la posibilidad de cubrir el riesgo de la inflación, BNB SAFI S.A. crea a Opción UVF Fondo de Inversión de Mediano Plazo.

En fecha 21 de febrero de 2008, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N. 157, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, autorizó el funcionamiento de Opción UVF Fondo de Inversión Mediano Plazo, administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En este sentido, BNB SAFI S.A. inició sus labores de administrador de

Opción UVF Fondo de Inversión Mediano Plazo a partir del 21 de febrero de 2008.

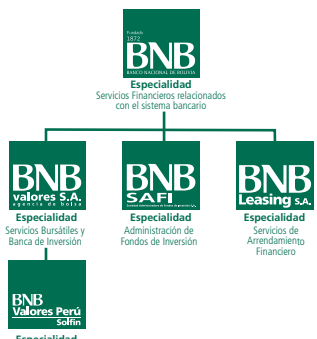
En fecha 04 de junio de 2008, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N. 498, la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, autorizó el cambio de denominación de Opción UVF Fondo de Inversión Corto Plazo a Opción UVF Fondo de Inversión Mediano Plazo.

En fecha 28 de julio de 2011, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 576/2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, autorizó el cambio de denominación de Opción UVF Fondo de Inversión Mediano Plazo a Opción UVF Fondo de Inversión Mediano Plazo.

En fecha 01 de septiembre de 2011, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 642/2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, autorizó el funcionamiento de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo, administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En este sentido, BNB SAFI S.A. inició sus labores de administrador de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo a partir del 3 de octubre de 2011.

En la actualidad, BNB SAFI S.A. es el administrador de los fondos de inversión Efectivo, Portafolio, Oportuno, Opción y En Acción, ofreciendo a los inversionistas una mayor variedad de productos que se adecuen a sus necesidades.

Estructura y Características del Grupo BNB



¿Qué es Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo?

Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo es un conjunto de inversiones, una agrupación de distintos valores, administrados por BNB SAFI S.A., pero totalmente independientes de esta última.

Estas inversiones se conforman con el aporte (depósito) de los **aportantes o participantes** (clientes). Con cada aporte de dinero a Opción, su administrador realiza inversiones en valores que se cotizan en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

El total del fondo se divide en un número igual de partes, a las que se denominan **cuotas de participación**. Por esto, al realizar un aporte a Opción, el participante adquiere o compra un número determinado de cuotas de participación. Inversamente, al realizar un **rescate** (retiro) de dinero de Opción, el participante vende o redime sus cuotas de participación.

Por ejemplo, un fondo de inversión de Bs50.000 se encuentra dividido en 50 cuotas de participación de un valor de Bs1.000 cada una.

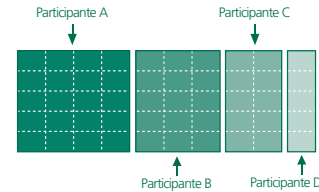
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50

Suponiendo que este mismo fondo tiene cuatro participantes:

- El Participante A posee 20 cuotas de participación.
- El Participante B posee 15 cuotas de participación.
- El Participante C posee 10 cuotas de participación.
- El Participante D posee 5 cuotas de participación.

En consecuencia, el Fondo se encuentra dividido de la

siguiente manera:



Cuando uno de los anteriores participantes realiza un aporte adicional al fondo, o ingresa un nuevo participante, el Administrador realiza nuevas inversiones y el fondo crece.

Contrariamente, cuando alguno de los participantes realiza un rescate de cuotas, el administrador vende las inversiones y el fondo se reduce.

De este ejemplo, se puede apreciar que un fondo de inversión es muy parecido al patrimonio de una empresa (y por esto, es comúnmente llamado "patrimonio"), y las cuotas de participación se asemejan a las acciones. En otras palabras, el fondo de inversión es un patrimonio autónomo, donde los accionistas son todos sus participantes.

¿Qué es un fondo de inversión abierto?

Un fondo de inversión abierto o fondo mutuo es aquel que recibe aportes y cancela rescates de cuotas de participación permanentemente y tiene una duración indefinida. La característica principal de este tipo de fondo es su liquidez, puesto que el aportante puede retirar su dinero cuando lo necesite.

En contraste, un fondo de inversión cerrado es creado por un periodo determinado de tiempo (por ejemplo, 3 años) y una vez recibidos los aportes de sus participantes, se cierra hasta el vencimiento de su plazo de vida. En el caso de los fondos de inversión cerrados, el aportante no puede redimir sus cuotas de participación directamente en éste. Sin embargo, estas cuotas son generalmente listadas en una bolsa de valores, con el objeto de otorgarles un mayor grado de liquidez.

Por sus características, Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo se constituye en un fondo de inversión abierto o fondo mutuo.

¿Cómo se determina el rendimiento de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo?

En forma diaria y antes de inicializar cada jornada, el Administrador recibe de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. información sobre los precios y las tasas de rendimiento del mercado de valores. Seguidamente, éstas son introducidas al sistema computarizado para la administración de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo y se realiza el proceso de valuación de todas sus inversiones de acuerdo a la Metodología Única de Valuación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Este proceso determina un nuevo valor de las inversiones y la diferencia con el valor de las inversiones del día anterior genera el rendimiento del fondo en un día. De la misma manera, la diferencia del valor de las inversiones con el de treinta días atrás, genera la tasa de rendimiento comúnmente llamada en nuestro medio "tasa de los últimos treinta días".

Siguiendo con el ejemplo anterior, si después de 30 días y luego del proceso de valuación de las inversiones se determina un nuevo valor para el fondo de Bs50.085, el nuevo valor de la cuota es de Bs1.00170 (50.400 / 50). En consecuencia, el rendimiento generado en el periodo de treinta días es del 2,04% anual, determinado por el valor de cuota inicial de Bs1.000 y el valor de cuota final de Bs1.00170.

Es muy importante volver a establecer, que para realizar el proceso de valuación del fondo se utilizan las tasas de transacciones registradas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., las mismas que reflejan el precio real de las inversiones de éste. Por este motivo, el Administrador no puede predecir la tasa que generará el fondo en el futuro y todas las publicaciones que se realizan con relación a ésta son en base a rendimientos pasados. Lo anteriormente establecido, implica que el rendimiento de un fondo de inversión es variable pero, al mismo tiempo, refleja el precio real de todos sus valores, con el objetivo de que el participante conozca en todo momento la situación de su inversión.

Una de las principales tareas del Administrador del fondo de inversión, es la de diversificar las inversiones, como se explica más adelante, evitando de esta manera posibles fluctuaciones que perjudiquen los intereses de los participantes. De la misma manera, es también labor

2. Introducción



del Administrador el buscar inversiones que generen rendimientos atractivos. Por este motivo, BNB SAFI S.A. cuenta con profesionales altamente capacitados, que se encuentran constantemente monitoreando las transacciones realizadas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., con el propósito de disminuir cualquier riesgo por el efecto de las fluctuaciones en las tasas del mercado.

¿Cómo se minimiza el riesgo de la inversión?

Tal como se estableció anteriormente, una de las labores más importantes y la más delicada del Administrador de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo es la minimización del riesgo de las inversiones, tratando al mismo tiempo que éstas generen el rendimiento más alto posible. Esta tarea se logra con el proceso de diversificación. Las inversiones de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo se encuentran diversificadas por tipo de valor (bonos, depósitos a plazo fijo, letras del tesoro, etc.), por emisor del valor, por sector económico del emisor y por plazo del valor. Asimismo y por sus características, Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo es un fondo de inversión de renta fija, es decir, que invierte en valores que generan un rendimiento fijo.

Al mantener las inversiones bien diversificadas, se busca que cualquier efecto adverso que pudiese presentarse en una de ellas sea, al mismo tiempo, contrarrestado con un efecto positivo en otra. Por ejemplo, si por efectos macroeconómicos los emisores de un sector de la economía se ven afectados, ocasionando una disminución en el precio de sus valores, pero, al mismo tiempo, otros sectores de la economía se ven beneficiados, incrementándose el precio de sus valores, el efecto adverso se verá contrarrestado por el efecto positivo, minimizándose el riesgo y manteniéndose la estabilidad en el rendimiento del fondo.

Es muy importante establecer, que las inversiones de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo se encuentran también bien diversificadas en cuanto al plazo de vencimiento de sus inversiones. Asimismo, mantiene inversiones en valores altamente líquidos y de fácil negociación. En este sentido, el Administrador pretende minimizar el riesgo de una posible liquidez en el mercado.

BNB SAFI S.A. cuenta con un Comité de Inversión, designado por su Directorio, en el que participan profesionales altamente capacitados y con reconocida en el campo financiero. Las principales labores de este Comité, son las de monitorear el comportamiento de las inversiones de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo, delinear políticas de inversiones y analizar los comportamientos del mercado.

¿Qué ventajas ofrece Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo frente a los productos financieros tradicionales?

Debido a que todos los participantes de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo participan de un patrimonio común, todos reciben las mismas ventajas.

Una de las principales ventajas es la diversificación de riesgo. El lograr una adecuada diversificación podría ser bastante difícil para un solo inversionista, puesto que implica la selección de distintos tipos de valores, emisores y plazos para la inversión. Además, se debe monitorear el comportamiento de cada una de las inversiones, realizar el cobro de capital e intereses, custodiar la seguridad de los títulos físicos, asistir a las juntas de accionistas y de tenedores de bonos y otros. Si una persona o empresa realizara una inversión diversificada por sí sola, los costos de este trabajo podrían sobrepasar la rentabilidad de la misma.

Otra ventaja de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo es su liquidez, puesto que sus participantes pueden realizar rescates hasta diez veces al mes, conforme a lo especificado por su Reglamento Interno. BNB SAFI S.A., como su Administrador, se preocupa de monitorear y planificar las solicitudes de rescates de cuotas, proyectando permanentemente un flujo de dinero que le permita atender todas y cada una de éstas.

Al administrar todos los aportes a Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo en conjunto, BNB SAFI S.A. accede a beneficios que son traspadados a sus participantes. Las inversiones de grandes volúmenes de dinero otorgan al Administrador poder de negociación, el mismo que generalmente se traduce en tasas de interés más atractivas. De la misma manera, las operaciones en bolsa son tradicionalmente costosas debido a los gastos que estas conllevan, como ser comisiones de la bolsa de valores, comisiones del agente de bolsa, comisiones por servicio de custodia de títulos y otros. Sin embargo, al administrar el dinero de sus aportantes en conjunto, BNB SAFI S.A. alcanza una eficiencia en sus operaciones que le permite minimizar los costos de transacción.

Finalmente, BNB SAFI S.A. considera como una de sus prioridades la completa satisfacción de sus clientes. Por este motivo, cuenta con profesionales altamente capacitados para asesorar a sus clientes, además de orientarlos y guiarlos a través de todo el proceso de inversión.

¿Cuál es el trabajo de BNB SAFI S.A. como Administrador de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo?

BNB SAFI S.A. se encuentra consciente de la responsabilidad que asume al administrar los recursos de sus clientes a través de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo. Por este motivo, cada uno de los

procesos administrativos y operativos ha sido altamente estudiado y probado, con la finalidad de obtener la completa satisfacción de nuestros clientes. Asimismo, consideramos que el personal involucrado en nuestro trabajo es uno de nuestros principales activos; por esto, otorgamos prioridad en la selección, capacitación y motivación de nuestros recursos humanos.

Uno de los principales objetivos de BNB SAFI S.A., es el de brindar a sus clientes un servicio eficiente, efectivo y que se adecue a sus necesidades; en este sentido, tratamos de realizar nuestro trabajo de atención al cliente en la forma más ágil y eficaz posible. Por este motivo, todos los procesos operativos de las transacciones que realiza el cliente con Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo han sido diseñados para cumplir los propósitos antes señalados.

Sin embargo, es importante que nuestros clientes tomen conocimiento que detrás de nuestros ejecutivos encargados de atenderlos, existe todo un equipo de profesionales dedicados a la administración de las inversiones de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo. Este equipo, supervisado por un Comité de Inversión y por el Directorio de BNB SAFI S.A., incluye personal especializado en el campo de las finanzas como ser: analistas financieros, analistas de mercado, oficiales de cumplimiento, contadores y asistentes. Todas estas personas se dedican a la administración, mantenimiento y supervisión de las inversiones operaciones que realiza Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo.

Así como hablamos mencionado anteriormente, para nuestros clientes el trabajar con Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo es muy sencillo por la simplicidad de su proceso operativo; sin embargo, la labor administrativa de este fondo, la misma que asegura la calidad y certeza del servicio que brindamos, conlleva tareas sumamente delicadas y complejas.

¿Quién fiscaliza a BNB SAFI S.A.?

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a través de la Dirección de Supervisión de Valores, tiene como función regular, controlar, supervisar y fiscalizar el mercado de valores y las personas, entidades y actividades relacionadas con éste.

De la misma forma, BNB SAFI S.A. rige todas sus operaciones a lo establecido por la Ley del Mercado de Valores, Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, en la Resolución Administrativa SPVS-IV-N°421/2004, Metodología de Valoración, Reglamento Interno de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo y demás disposiciones que determine la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

3. Aspectos Generales



3.1 BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (BNB SAFI S.A.) fue constituida en fecha 3 de abril de 2000, inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) con Matrícula No. 07-048123-01 de fecha 7 de abril de 2000, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores en fecha 9 de junio de 2000 bajo el No. SPVS-IV-SAF-SNA-002/2000, mediante Resolución Administrativa No. SPVS-IV-No.242 y Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 1099 de fecha 1 de diciembre de 2005 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

El objeto social de BNB SAFI S.A. es "La prestación de servicios de administración de Fondos de Inversión y realizar cualquier actividad, acción, acto, gestión, trámite u otros judiciales o extrajudiciales autorizados por las leyes bolivianas y requeridos para lograr el objeto social de la Sociedad".

Duración de la Sociedad

De acuerdo con sus Estatutos, BNB SAFI S.A. tiene una duración de noventa y nueve años.

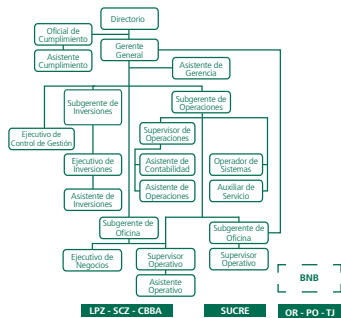
Capital Social y Acciones

BNB SAFI S.A. cuenta con un capital social suscrito y pagado de Bs3.360.000 (Tres millones trescientos sesenta mil 00/100 Bolivianos), dividido en 33.600 acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de Bs100 (Cien 00/100 Bolivianos) cada una.

Accionistas

Denominación	Participación en el capital
Banco Nacional de Bolivia S.A.	99.89286%
Arturo Bedoya Sáenz	0.05357%
Compañía Inmobiliaria y Mobiliaria Americana S.A.	0.05357%

Estructura Administrativa Interna



Composición de Directorio

Cargo	Nombre	Profesión	Antigüedad en la Empresa
Presidente	Arturo Bedoya Sáenz	Economista	Desde marzo de 2003
Vicepresidente	Antonio Valda Careaga	Adm. Empresas	Desde su fundación
Secretario	Gonzalo Abastoflor Sauma	Economista	Desde su fundación
Vocal	Patricio Garrett Mendeta	Adm. de Empresas	Desde marzo de 2001
Vocal	Freddy Colodro López	Auditor Financiero	Desde su fundación
Director Independiente	Jorge Gottré Siles	Economista	Desde febrero de 2005
Síndico	Jorge Orías Vargas	Abogado	Desde julio de 2010

Principales Ejecutivos

Cargo	Nombre	Profesión	Antigüedad en la Empresa
Gerente General	Carlos Ramírez Vacarol	Adm. Empresas	Desde diciembre de 2000
Administrador	Miguel Alejandro Balón Valle	Ing. Comercial	Desde julio de 2008
Subgerente de Operaciones	Leonor Lozada Bernal	Auditor Financiero	Desde octubre de 2003
Oficial de Cumplimiento	Ariel Villena Ruiz	Auditor Financiero	Desde enero de 2011
Subgerente La Paz	Katherine Baumestre Mercado	Aux. Contable	Desde diciembre de 2011
Subgerente Santa Cruz	Raquel Quiles Skorc	Adm. Empresas	Desde julio de 2008
Subgerente Cochabamba	Yovana Camacho de Caredo	Aux. de Contabilidad	Desde su fundación
Subgerente Sucre	Guillermo Cosulich Débbe	Economista	Desde su fundación

3. Aspectos Generales



Obligaciones de BNB SAFI S.A.

BNB SAFI S.A. en su calidad de administrador de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y demás normas pertinentes.

Adicionalmente, deberá dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento Interno, el mismo que dispone las siguientes obligaciones:

- Dar cumplimiento a lo establecido por la Normativa de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y demás normas pertinentes.
- Administrar la cartera de EL FONDO con la diligencia y responsabilidad que corresponde a su carácter profesional.
- Respetar y cumplir en todo momento lo establecido por el presente Reglamento, sus normas internas y demás normas aplicables.
- Firmar el contrato de participación de EL FONDO con sus PARTICIPANTES.
- Llevar un registro electrónico y actualizado de los PARTICIPANTES.
- Registrar los valores y otras inversiones de propiedad de EL FONDO, así como las cuentas bancarias abiertas con recursos del mismo, a nombre de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA seguido por el denominativo de EL FONDO.
- Abonar en las cuentas bancarias de EL FONDO, los recursos provenientes de compras de CUOTAS, vencimiento de Valores, venta de Valores y cualquier otra operación realizada con la cartera de EL FONDO.
- Asegurarse de que los Valores adquiridos en mercado secundario, cuando corresponda, sean endosados y registrados a nombre de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA seguido de la denominación de EL FONDO.
- Enviar a la ASFI y a las Bolsas de Valores, cuando corresponda, la información requerida por las mismas, en los formatos y plazos que éstas dispongan.
- Remitir mensualmente a los PARTICIPANTES el Reporte Mensual de Inversiones, conforme a lo establecido en el artículo 20 del presente Reglamento.
- Comunicar el valor de la CUOTA de EL FONDO en forma pública, en el boletín diario de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y/o en un periódico de circulación nacional. Asimismo, LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA mantendrá a disposición de los PARTICIPANTES, en sus oficinas y donde se distribuyan los servicios de EL FONDO, información respecto al valor de la CUOTA y a la composición y valor de la cartera de inversiones, conforme a lo establecido por la Normativa de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.

Derechos de BNB SAFI S.A.

Por los servicios prestados para la administración de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo, BNB SAFI S.A. tiene derecho de cobrar una remuneración que cubra los costos relacionados con este proceso y que genere una rentabilidad adecuada para sus accionistas. Asimismo, los derechos de BNB SAFI S.A. se encuentran detallados en el artículo 28 del Reglamento Interno del fondo.

3.2 Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo

Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo se constituye en un fondo de inversión abierto y, por consiguiente, con una duración indefinida. El objeto de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo es: "representar un patrimonio común autónomo y separado jurídicamente y contablemente de BNB SAFI S.A., constituido a partir de los aportes en moneda nacional de personas naturales y jurídicas denominadas participantes o aportantes, con el propósito de realizar inversiones en valores de oferta pública, bienes y demás activos determinados por la Ley del Mercado de Valores, sus Reglamentos y demás normas vigentes, por cuenta y riesgo de sus participantes. La propiedad de los participantes o aportantes respecto a Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo se expresa a través de las cuotas de participación emitidas por el mismo."

Derechos y obligaciones de los participantes de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo

De acuerdo a lo establecido por la Ley del Mercado de Valores, los aportantes del fondo son titulares de las cuotas de participación, pero no de los valores que

conforman el patrimonio de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo. La responsabilidad de los participantes queda limitada al monto del aporte comprometido. En ningún caso serán responsables por las obligaciones y compromisos contraídos por BNB SAFI S.A.

El artículo 29 del Reglamento Interno de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo especifica los derechos y las obligaciones de sus participantes:

OBLIGACIONES:

- Dar aviso, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno, a la Sociedad Administradora para ejercer su derecho de rescate de cuotas.
- Conocer, acatar y cumplir las cláusulas establecidas en el Reglamento Interno.
- Reconocer que la Sociedad Administradora actúa como intermediario por cuenta y riesgo de los participantes y que su responsabilidad se limita a administrar con diligencia profesional los aportes recibidos por el fondo.
- Comunicar oportunamente a la Sociedad Administradora cualquier cambio en la información presentada a la misma.
- Proporcionar a la Sociedad Administradora información adicional que esta solicite, con la finalidad de cumplir con disposiciones emanadas por entes fiscalizadores.

DERECHOS:

- Rescatar en cualquier momento total y parcialmente sus cuotas del fondo, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Recibir, dentro de los horarios de atención de la Sociedad Administradora, cualquier información que soliciten con referencia a sus aportes y al fondo.
- Recibir mensualmente el Reporte de Inversiones, con la información que se establece en el Reglamento Interno del Fondo.

3.3 Antecedentes relevantes, experiencia de BNB SAFI S.A. y situación del Fondo Administrado

Al finalizar el segundo semestre de la gestión 2011 y por décimo primer año consecutivo, BNB SAFI S.A. se ubica como la principal sociedad administradora de fondos de inversión en Bolivia, tanto en volumen de aportes bajo su administración como en número de participantes, consolidando de esta manera su liderazgo en el mercado. Al 31 de diciembre de 2011, el volumen agregado de aportes a los fondos de inversión Efectivo, Portafolio, Oportuno, Opción y En Acción superó la cifra de US\$252 millones con un total de 15.339 participantes activos. Dentro de los treinta y tres fondos de inversión que componen el mercado boliviano, Efectivo, Portafolio y Oportuno, administrados por BNB SAFI S.A., se ubicaron en los primeros puestos. En términos de participación de mercado, BNB SAFI S.A. cuenta con el 32,54% según volumen de cartera y con el 28,85% con referencia al número de participantes números que han tenido un crecimiento importante en el segundo semestre de la gestión en curso.

Al 31 de diciembre de 2011 el volumen de aportes a Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo ascendió a US\$12,1 millones, con 970 participantes activos, constituyéndose en uno de los Fondos expresados en bolivianos más grandes de Bolivia según volumen de cartera.

El siguiente cuadro muestra la evolución de cartera de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo, así como la participación de mercado y el número de participantes:

OPCIÓN	31/12/2010	PARTE DE MERCADO	30/06/2011	PARTE DE MERCADO	31/12/2011	PARTE DE MERCADO	CRECIMIENTO SEMESTRAL
Cartera en US\$	2.824.716		3.012.576	0,42%	12.171.328	1,56%	304,02%
Nº de Participantes	466	0,89%	428	0,82%	970	1,81%	126,64%

Al 31 de diciembre de 2011, mantuvo la calificación asignada por la empresa Moody's Latin America Calificadora de Riesgo, con el propósito de entregar una herramienta adicional a nuestros clientes, como lo es la opinión externa y profesional sobre la evaluación del riesgo de los fondos de inversión y de la sociedad administradora. Como resultado de esta evaluación, el Fondo Portafolio y el Fondo Efectivo tienen una calificación de AA2 (ambos expresados en dólares americanos), asimismo el Fondo Oportuno (expresado en bolivianos) obtuvo la calificación de AAA, Opción obtuvo una calificación de AA2 y el Fondo En Acción tuvo una calificación de A1.

4. Principales Factores de Riesgo



4.1 Factores macroeconómicos y políticos

El desempeño de las operaciones de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo puede verse afectado por variables económicas como tasas de interés, tipo de cambio, sistema impositivo, disturbios sociales, inestabilidad política y otros factores exógenos, sociales o políticos que afecten la estabilidad del entorno nacional.

4.1.1 Tasa de interés del mercado

Efectos macroeconómicos y de condiciones de mercado adversos podrían elevar la tasa de interés en el mercado, ocasionando una reducción en el precio de las inversiones de El Fondo. Sin embargo, y como se expuso anteriormente, una de las principales tareas del Administrador es la de diversificar el riesgo de las inversiones, alcanzando el mayor grado posible de minimización de este.

4.1.2 Liquidez en el mercado

Actualmente el Sistema Financiero Boliviano está atravesando un periodo de exceso de liquidez, sin embargo Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo cuenta con un Plan de Contingencias de Liquidez, el mismo que contempla varias políticas para minimizar este riesgo, como ser: la diversificación en el plazo de las inversiones, el mantenimiento de cuentas de liquidez, el acceso a líneas de

crédito bancarias para obtener liquidez para los procesos de compensación y liquidación de operaciones, entre otros.

4.1.3 Riesgo inflacionario

La inflación se constituye en el aumento persistente y generalizado en el nivel de precios a través del tiempo. Puesto de otra manera, el efecto de la inflación hace que el dinero pierda, en el tiempo, su capacidad adquisitiva.

La tasa de inflación del 0,26% en el 2009 fue claramente la menor inflación registrada en los últimos 15 años en el, es importante considerar los principales factores que explican este resultado. En primer lugar, estabilidad social contribuyó a que no exista desabastecimientos en los mercados que incidieran en el aumento de los precios de los alimentos. En segundo lugar, la estabilidad en el tipo de cambio que está atravesando el país Y, en tercer lugar, la apreciación de las monedas de nuestros socios comerciales encareció los precios de algunos productos importados. De igual forma, el carácter coyuntural de estos fenómenos y la debilidad que mostró el consumo privado, fueron determinantes para que el BCB adoptara medidas específicas adicionales orientadas a la reducción de la inflación.

Para el 2010, el BCB ha anunciado que mantendrá una política monetaria orientada al objetivo de estabilidad de precios y se ha fijado la meta de inflación del 3,5%. De la

misma manera, esta institución establece que son prerequisites para la mencionada política: a) reducir a niveles sostenibles el déficit del sector público no financiero, b) consolidar la autonomía del BCB, incluyendo la definición de su presupuesto y c) fortalecer patrimonial y administrativamente al sistema financiero y empresarial.

4.1.4 Riesgo tributario

La rentabilidad final de los participantes del fondo podría verse afectada mediante la creación o inclusión de nuevos impuestos o ante cambios o incrementos en las tasas impositivas. Sin embargo, este efecto no es siempre negativo, puesto que se ha visto en los últimos años la predisposición gubernamental para cooperar con el desarrollo del mercado de valores a través de incentivos tributarios.

4.1.5 Falta de opciones de inversión en el mercado

La falta de opciones de inversión en el mercado y la contracción de la oferta de valores públicos del Banco Central de Bolivia podría entorpecer el proceso de diversificación de riesgo del fondo. No obstante y dentro del proceso de reactivación económica de nuestro país, se prevé que los recursos administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones sean destinados a la inversión en el mercado de valores, fomentando el desarrollo del mismo.

4. Principales Factores de Riesgo



En este sentido y al presentarse una importante fuente de financiamiento, se ha podido apreciar un fuerte incremento en la emisión de valores de varios sectores de la economía.

4.1.6 Depósito central de valores.

En la actualidad, ya se encuentra en funcionamiento la Entidad de Depósito de Valores S.A. por lo que el riesgo en el traslado y manejo de los títulos físicos se minimizará. De la misma forma, la custodia física de los valores que componen las inversiones de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo que no fueron desmaterializados ha sido encomendada al Banco Nacional de Bolivia S.A., el mismo que los mantiene resguardados en sus bóvedas.

4.2 Factores de riesgo relacionados con Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo

A continuación se detallan los principales factores de riesgo que podrían influir en el desempeño de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo:

4.2.1 Riesgo de Administración

Los aspectos que podrían identificarse se refieren a la administración de las inversiones y a la administración de los procesos operativos de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo. Al respecto, BNB SAFI S.A. cuenta con la experiencia, estructura y personal capacitado para el desempeño de estas labores.

4.2.2 Riesgo de incumplimiento del emisor

En toda inversión existe el riesgo de que el emisor incumpla con el pago del capital y/o intereses de los valores que haya emitido. Para minimizar este riesgo y como se explicó anteriormente, Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo realiza un continuo análisis y monitoreo de todas sus inversiones, en la actualidad contamos con informes profesionales sobre la capacidad de repago de los emisores, a través de la calificación de riesgo. Además, la administración de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo realiza un continuo análisis y monitoreo de todas sus inversiones, con la finalidad de determinar oportunamente cualquier problema con los emisores de los valores.

4.2.3 Procesos judiciales en contra de BNB SAFI S.A.

Dependiendo de su alcance, un proceso judicial en contra de BNB SAFI S.A. podría afectar el normal desempeño de las operaciones de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo. Sin embargo y dado que Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo es un patrimonio autónomo, cualquier proceso en contra de su administrador no afectaría los activos de este fondo.

4.3 Riesgo Sectorial

Los riesgos en los sectores en los que invierte o podría invertir el Fondo se los puede analizar de la siguiente manera:

A. Gobierno Boliviano

Fortalezas y Oportunidades

- El país, al finalizar la primera mitad de la gestión 2011, continuó mostrando una estabilidad en los índices principales macroeconómicos, incluyendo la balanza comercial, la continua bolivianización del sistema financiero y el crecimiento histórico de las reservas internacionales.
- La política fiscal de incrementar los ingresos y disminuir el gasto público, logró disminuir el déficit fiscal. Por su vez, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo mostraron interés de ayudar a cubrir el déficit fiscal boliviano.
- Desde principios de año hasta la fecha, las reservas internacionales del Banco Central registraron un incremento del 9,2%, situándose por encima del 50% del Producto Interno Bruto. Este incremento da mayor solidez externa de Bolivia frente al difícil contexto financiero mundial.
- Bolivia logró un récord en exportación de materias primas especialmente las ventas de minerales a la Argentina y Brasil. Con el gasoducto Juana Azurduy, se estima que la exportación de gas a Argentina incrementará considerablemente y se espera que Brasil extienda su contrato con Bolivia hasta más del 2019, dada su necesidad para abastecer el consumo residencial e industrial.
- Durante el primer trimestre de la presente gestión, el crecimiento económico superó el 4,5%. El Fondo Monetario Internacional proyecta un incremento futuro por encima del 5%, calificando este progreso en línea con lo que fue el potencial de la economía en las últimas décadas.

Debilidades y Amenazas

- Durante el primer semestre de la presente gestión, la deuda interna continuó incrementándose, subiendo a alrededor de Bs500 millones. Esta situación genera incertidumbre en la economía, en especial al nuevo sistema de pensiones y a los gastos corrientes.

- Los conflictos políticos entre el gobierno y las distintas regiones del país podrían generar un impacto adverso en la economía, especialmente si no se restablece el diálogo para la búsqueda de un equilibrio entre las posiciones de las distintas partes.

- La legalización de motorizados pone en la agenda de debate cuestiones políticas, económicas, sociales, diplomáticas y ambientales.

B. Sector de Hidrocarburos:

Fortalezas y Oportunidades

- Las condiciones para el desarrollo y venta de gas natural continúan siendo favorables. Con avances tecnológicos recientemente implementados, se realizan exploraciones más precisas y eficaces, favoreciendo así tanto al mercado externo como al interno.
- La estructura de los nuevos contratos de venta de gas y petróleo, aseguran una parte relevante del flujo de fondos. Bolivia tiene capacidad de aumentar 4 millones de metros cúbicos de gas natural adicionales por día para cubrir los nuevos requerimientos de Argentina.
- La existencia de grandes reservas probadas de gas y petróleo en el país se constituye en una fortaleza importante. A su vez, con nuevos contratos internacionales de exploración, se estima que se descubrirán aún más campos de extracción de gas y petróleo particularmente en Pando, Santa Cruz, Beni y La Paz.

Debilidades y Amenazas

- El riesgo de este sector de la economía podría presentarse en función a las fluctuaciones de los precios internacionales de los hidrocarburos y a posibles conflictos sociales, políticos y/o económicos en países líderes en producción de hidrocarburos.
- Una disminución en los volúmenes exportados de gas y petróleo generaría una descompensación en la balanza comercial del país, más aún cuando la demanda de estos aumenta en países vecinos. Los ingresos de las empresas productoras y transportadoras de hidrocarburos, de igual manera, se verían disminuidos.
- Si no existe mayores inversiones en el sector de hidrocarburos, principalmente en actividades de prospección, las reservas de gas podrían disminuir.
- Una posible crisis política y social en el país podría afectar directamente este sector, tanto en los volúmenes de producción como de exportación.

C. Sector Financiero:

Fortalezas y Oportunidades

- El sistema financiero cuenta con normativas aún más estrictas con respecto a la legitimación de ganancias ilícitas tanto en el sector bancario como en entidades de valores y seguros. Las mismas, además, brindarían transparencia al mercado, permitiendo que la banca actúe con más prudencia y cautela.
- El Fondo Monetario Internacional aplaudió los esfuerzos de Bolivia para mejorar su sistema financiero por medio del Programa de Evaluación del Sector Financiero (PEFS).
- Durante los últimos años el sistema financiero ha demostrado un crecimiento en sus captaciones debido en parte a una mayor expansión de sucursales, agencias y puntos de atención, principalmente en áreas rurales.
- Los niveles de liquidez que presenta la banca continúa mostrando cifras óptimas.
- Se mantiene la política de apreciación de la moneda nacional, con miras a contrarrestar las presiones inflacionarias mediante el abaratamiento de las importaciones.

Debilidades y Amenazas

- La creación de instituciones de incentivo a los créditos de fomento presenta múltiples alternativas de financiamiento, por lo tanto las tasas activas de interés se podrían ver afectadas.
- Ante promulgaciones de decretos y/o eventos socioeconómicos y políticos, los ahorristas tienden a reaccionar de manera negativa incurriendo a las llamadas "corridas", afectando de manera considerable a instituciones financieras.

- Una posible crisis económica del país derivaría en una disminución del aparato productivo y de los sujetos de crédito afectando de esta manera al desempeño de la banca.

- Debido al incremento de la deuda externa y de colocaciones del Banco Central para absorber el exceso de liquidez vigente, la deuda pública sufrió un aumento considerable.

D. Sector Industrial - Cementero:

Fortalezas y Oportunidades

- El contrabando de este producto es mínimo, por lo que las cinco empresas productoras nacionales no se ven afectadas.
- Muchos analistas económicos utilizan las ventas de este producto como un indicador de crecimiento, tomando en cuenta las inversiones en obras públicas, construcciones privadas y de vivienda.
- Las ventas de cemento alcanzaron en promedio de los últimos 4 años un crecimiento mayor al 10%.
- El "boom" inmobiliario que vive actualmente el país, principalmente Santa Cruz y La Paz, conlleva una mayor demanda de cemento.

Debilidades y Amenazas

- Debido a una diferenciación marcada en lo que respecta la participación de mercado de los distintos miembros de la industria, el sector cementero recibe mucho escrutinio por parte de autoridades gubernamentales.
- Se espera que la importación de cemento durante el 2011, para prevenir el desabastecimiento del mismo, crezca en un 47%, completiendo con precios del mercado nacional.
- El cemento es un producto cuyas ventas muestran un comportamiento estacional, presentándose un consumo más bajo en épocas de menor temperatura.
- Los precios internacionales de los materiales de construcción fluctúan considerablemente, ocasionando una disminución en la oferta local del producto.

E. Sector Sojero - Agroindustrial:

Fortalezas y Oportunidades

- La agroindustria contribuye con más del 13% del valor total de las exportaciones anuales de Bolivia, involucra a más de 17 mil productores y cubre más del 40% de la superficie cultivada del país.
- El cultivo de soja se expandió desde 8 mil hectáreas en sus inicios hasta alcanzar una superficie sembrada de soja y girasol de más de 1 millón de hectáreas, representando el 38% del total nacional y el 63% del departamento de Santa Cruz.
- El comportamiento de precios tuvo una particularidad a nivel internacional, evidenciándose un crecimiento significativo a partir de junio/10, hasta alcanzar su máximo valor en febrero de 2011, con una cotización internacional de US\$512.05. A lo que va en el año, el precio internacional de la soja se incrementó de \$483 por tonelada métrica a \$498.77/tn, o un 3.10%.
- En cumplimiento al plan de reactivación económica, con la construcción de carreteras y vías de integración en el país, el sector sojero nacional se verá beneficiado.
- El uso transgénico de semillas de soja, aprobadas por autoridades, permite un ahorro considerable de combustible, de uso de herbicidas y alrededor de \$80 por hectárea.
- Los productores sojeros, especialmente en el norte cruceño tienen gran expectativa por la apertura de nuevos mercados y tratados internacionales.

Debilidades y Amenazas

- Por tratarse de un Commodity el precio de este producto es volátil y varía dependiendo las estaciones.
- El riesgo climático se constituye en una amenaza evidente e impredecible.
- Los acuerdos internacionales que tiene el país, relacionados con los aranceles de exportación y de importación (ALCA, CAN y MERCOSUR), podrían ser sujetos a variaciones.
- Una posible crisis política y social en el país podría afectar directamente este sector, tanto en los volúmenes de producción como de exportación.

F. Mercado Internacional

Fortalezas y Oportunidades

- En América Latina se mantiene todavía un notable dinamismo en las economías más grandes, entre ellas Argentina, Brasil, Chile y Perú.

4. Principales Factores de Riesgo



- Las bajas tasas de interés en los países de primer nivel industrializados (Estados Unidos y Europa) alientan flujos especulativos hacia las economías emergentes—muchos de ellos socios comerciales de Bolivia—, provocando una presión hacia la apreciación de sus monedas y la mejora de sus economías.
- El precio del petróleo cotizado en Estados Unidos se encuentra en una baja gradual, muchos analistas

ven este decrecimiento como una señal positiva dado que a precio mayor se incrementarían los ahorros.

Debilidades y Amenazas

- La economía Europea se ve afectada por un arrastre en el precio de países europeos, entre los más destacados Grecia, Portugal e Irlanda.

- De declararse en la quiebra, Grecia podría ser catalizador de una crisis financiera profunda dado que la banca Europea tiene una exposición multilateral. De igual manera la banca Norte Americana sufriría de pérdidas de igual o mayor magnitud.

- En Estados Unidos preocupa el nivel de desempleo, situado por encima del 9%, y las grandes diferencias políticas respecto a las medidas para enfrentar el déficit fiscal.

5. Políticas de Inversión



El principal objetivo de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo se encuentra dirigido a la inversión en valores de oferta pública con arreglo al principio de distribución de riesgos, que permita hacer compatible la liquidez, seguridad y rentabilidad de su capital. Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo invierte los recursos de sus participantes en valores de renta fija. BNB SAFI S.A., realiza las inversiones en base a la Ley del Mercado de Valores y sus Reglamentos, a las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, las políticas de inversión definidas por el Comité de Inversión, el Reglamento Interno y el Contrato de Participación.

La calificación mínima de riesgo para valores de propiedad definitiva es: para Corto Plazo N-2 y para Mediano y Largo Plazo A3.

5.1. Límites de inversión

La política de inversiones del fondo se rige de acuerdo a los siguientes límites máximos:

- Valores representativos de deuda emitidos por el Tesoro General de la Nación hasta un 100% del valor de EL FONDO.
- Valores representativos de deuda emitidos por el Banco Central de Bolivia hasta un 100% del valor de EL FONDO.
- Valores representativos de deuda emitidos por otras instituciones del Estado Boliviano hasta un 70% del valor de EL FONDO.
- Valores representativos de deuda emitidos por instituciones financieras bancarias nacionales, bajo la supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema de Inversiones, hasta un 100% del valor de EL FONDO.
- Valores representativos de deuda emitidos por instituciones financieras nacionales no bancarias, bajo la supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema de Inversiones, hasta un 35% del valor de EL FONDO.
- Valores representativos de deuda emitidos por Cooperativas bolivianas, hasta un 25% del valor de EL FONDO.
- Valores representativos de deuda emitidos por Sociedades de Responsabilidad Limitada bolivianas hasta el 25% del valor de EL FONDO.
- Valores representativos de deuda emitidos por Sociedades Anónimas constituidas en Bolivia, que no se encuentren bajo la supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, hasta un 50% del valor de EL FONDO.
- Valores representativos de deuda emitidos por Sociedades Anónimas Mixtas constituidas en Bolivia, que no se encuentren bajo la supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema de Inversiones, hasta un 50% del valor de EL FONDO.
- Valores emitidos como consecuencia de distintos procesos de titularización hasta el 100% del valor de EL FONDO.
- Valores de renta fija emitidos en mercados financieros internacionales hasta un 30% del valor de EL FONDO.

En cuentas de liquidez un mínimo del 5% y hasta un máximo del 65% del valor de EL FONDO.

5.2. Comité de Inversión

Dentro de BNB SAFI S.A. existe y funciona permanentemente un Comité de Inversión integrado por lo menos por tres a ocho miembros, los mismos que son nombrados por su Directorio por un periodo de un año.

Las principales responsabilidades del Comité de Inversión son:

- Cumplir y hacer cumplir en todo momento la normativa legal vigente y las normas internas de BNB SAFI S.A., en lo referido al proceso de inversión de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo.
- Modificar y controlar las políticas de inversión de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo, cuando corresponda.

- Establecer los límites de inversión y analizar los excesos de dichos límites, cuando éstos ocurran.

- Definir los tipos de riesgo a los que se encuentran sujetas las inversiones de EL FONDO y los mecanismos para su cuantificación, administración y control.

- Monitorear y evaluar las condiciones de mercado.

- Supervisar las labores del Administrador de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo, en lo referente a las actividades de inversión.

- Proponer, al Directorio de BNB SAFI S.A., modificaciones al Reglamento Interno de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo y a las normas internas de control, en función a las necesidades del proceso de inversión, particularmente en lo referido a las funciones del Administrador del fondo y a la Política de Inversión.

- Aprobar la normativa interna de BNB SAFI S.A., relacionada con el proceso de inversión de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo.

- Otros que sean expresamente determinados por las normas internas de BNB SAFI S.A. y de su Directorio.

Los miembros del Comité de Inversión deberán poseer idoneidad para la función que realizan y experiencia en actividades de administración de carteras de inversiones y materias afines.

Podrán ser miembros del Comité de Inversión los directores y ejecutivos de BNB SAFI S.A., así como cualquier otra persona invitada para tal efecto que no tenga vinculación con las personas jurídicas accionistas de ésta.

El Administrador y el Oficial de Cumplimiento de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo deberán ser miembros con carácter obligatorio. El Oficial de Cumplimiento sólo tendrá derecho a voz y no a voto.

El Comité de Inversión se sujeta a las normas establecidas en su Reglamento de Funcionamiento y a las normas establecidas por el Código de Ética de BNB SAFI S.A. Asimismo, los miembros del Comité de Inversión se encuentran dentro del alcance de lo establecido por la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento del Registro del Mercado de Valores respecto a la Información Privilegiada.

El Comité de Inversión se reunirá con una frecuencia no menor a una vez por mes y en forma extraordinaria a convocatoria de cualquiera de sus miembros.

Las resoluciones, deliberaciones, conclusiones, acuerdos y decisiones del Comité de Inversión se harán constar en un libro de actas. Las actas deberán ser firmadas por todos los asistentes de la sesión y se entenderán aprobadas desde el momento de su firma.

5.3. Criterios de diversificación y niveles de riesgo

Para los criterios de diversificación de las inversiones de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo, se contemplará por lo menos el tipo de valor, el emisor, el sector económico al cual pertenece el emisor y el plazo de la inversión.

Los niveles de riesgo serán determinados de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por las entidades Calificadoras de Riesgo.

5.4. Indicador de comparación de desempeño de EL FONDO (Benchmark)

El indicador comparativo de rendimiento, Benchmark, permite al PARTICIPANTE evaluar el desempeño financiero de EL FONDO.

El Benchmark de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo será establecido por el promedio ponderado de los siguientes factores:

- Promedio ponderado de las tasas de rendimiento de los fondos de inversión abiertos de "mediano plazo", denominados en moneda nacional e inscritos en el Registro del Mercado de Valores, no se tomará en cuenta para el cálculo la tasa de rendimiento de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo.

- Promedio ponderado de las tasas pasivas en moneda nacional de cajas de ahorro de bancos locales autorizados por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actualmente denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con calificación de riesgo de corto plazo de N-2 y superior.

- Promedio ponderado de las tasas pasivas de Depósitos a Plazo Fijo en moneda nacional, emitidos a plazos de 30, 60, 90, 180, 360, 720, 1080 y mayores a 1080 días, de bancos locales autorizados por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actualmente denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con calificación de riesgo de corto plazo de N-2 y superior.

- Tasa promedio ponderada de adjudicación de Letras y Bonos del Tesoro General de la Nación de Subasta del BCB para valores emitidos en moneda nacional, correspondiente a la última semana del mes. Para el cálculo de la tasa ponderada de las Letras se utilizará la tasa del valor con menor plazo, entre un mínimo de 30 días y un máximo de 91 días, con cuya tasa se obtendrá la Tasa de Rendimiento Equivalente a 30 días. Para el cálculo de la tasa ponderada de los Bonos se utilizará la tasa del valor con menor plazo, entre un mínimo de 728 días y un máximo de 1456 días, con cuya tasa se obtendrá la Tasa de Rendimiento Equivalente a 30 días. En caso que no existiera adjudicación y tasa de rendimiento para los Bonos durante el mes de análisis se utilizará la tasa promedio ponderada de adjudicación de las Letras con mayor plazo.

- En caso que el Fondo realice inversiones en el exterior de mediano y largo plazo se utilizará la Tasa Promedio del FairMarket para bonos del mercado global con categoría de riesgo A obtenidos de la Agencia Informativa Bloomberg correspondiente al plazo promedio de las inversiones de la cartera del Fondo, para efectos de cálculo esta tasa será conseguida mensualmente. Adicionalmente si el Fondo tiene inversiones en mercados Emergentes y/o Latinoamericanos considerando el plazo de las inversiones se utilizará la tasa de rendimiento de los bonos soberanos de los países en los que se invierte si estos no son soberanos se adicionará 50 puntos básicos (0.50%) y se ponderará con el rendimiento de los bonos soberanos de cada país, posteriormente la Tasa resultante será ponderada con la Tasa Promedio del FairMarket, obteniendo de esta manera la tasa de rendimiento del exterior.

En caso que el Fondo realice inversiones en el exterior de corto plazo se utilizará la tasa de referencia pactada por el comité federal de mercado abierto de la Reserva Federal del Gobierno Norte Americano (Fed/Funds) publicada mensualmente.

METODOLOGÍA DEL CÁLCULO

a) Procedimiento para la determinación del promedio ponderado del rendimiento de fondos de inversión abiertos de "mediano plazo"

- Determinar los fondos de inversión abiertos a ser utilizados para el cálculo, los mismos que deberán cumplir con lo establecido en el inciso 1 del presente artículo.
- Realizar la sumatoria del total de las carteras.
- Calcular la ponderación de la cartera de cada fondo de inversión respecto del total de carteras, utilizando el dato obtenido en el punto anterior.
- Multiplicar la ponderación establecida en el punto anterior por la tasa de rendimiento de cada fondo de inversión.
- Realizar la sumatoria de los resultados obtenidos en el punto anterior, determinando de esta manera la tasa promedio ponderada de los fondos de inversión.

b) Procedimiento para la determinación del promedio ponderado de las tasas de cajas de ahorro

- Determinar los bancos a ser utilizados para el cálculo, los mismos que deberán cumplir con lo establecido en el inciso 2 del presente artículo.
- Realizar la sumatoria del total de las captaciones en cajas de ahorro moneda nacional de estos bancos.

5. Políticas de Inversión



3. Calcular la ponderación de las captaciones en caja de ahorro de cada banco respecto al total de captaciones, utilizando el dato obtenido en el punto anterior.
 4. Multiplicar la ponderación establecida en el punto anterior por la tasa pasiva de cada banco.
 5. Realizar la sumatoria de los resultados obtenidos en el punto anterior, determinando de esta manera la tasa promedio ponderada de la tasa pasiva de cajas de ahorro en Bolivianos.
- c) Determinación del promedio ponderado de las tasas de Depósito a Plazo Fijo (DPF) con plazos de 30, 60, 90, 180, 360, 720, 1080 y mayores a 1080 días**

1. Realizar el cálculo individual de la tasa promedio ponderada de DPFs para los plazos de 30, 60, 90, 180, 360, 720, 1080 y mayores a 1080 días, cumpliendo con lo establecido en el inciso 3 del presente artículo y siguiendo el procedimiento detallado a continuación:
 - a) Determinar los bancos a ser utilizados en el cálculo.
 - b) Realizar la sumatoria del total de las captaciones en DPFs del plazo objeto de cálculo.
 - c) Calcular la ponderación de las captaciones en estos DPFs por cada banco respecto al total de captaciones, utilizando el dato obtenido en el punto anterior.
 - d) Multiplicar la ponderación establecida en el punto anterior por la tasa pasiva de cada banco.
 - e) Realizar la sumatoria de los resultados obtenidos en el punto anterior, determinando de esta manera la tasa promedio ponderada de DPFs del plazo objeto del cálculo.
2. Luego de realizado el cálculo especificado en el 1 anterior, se obtendrán ocho tasas individuales promedio ponderadas correspondientes a cada plazo de emisión de los DPFs, dichas tasas recibirán distintos pesos en función a la duración de la cartera de inversiones del Fondo. Las tasas promedio ponderadas de DPFs de 30 y 60 días recibirán un porcentaje equivalente al 5%, 90, 180, 360 y 720 días recibirán un porcentaje equivalente al 10% respectivamente, así mismo la tasa promedio ponderada de los DPFs de 1080 días recibirán un porcentaje del 20% y por último DPFs mayores a 1080 días recibirán un porcentaje equivalente al 30%.

d) Tasa Promedio Ponderada de Subasta del BCB

En relación al inciso 4 del presente artículo:

1. La tasa promedio ponderada se obtendrá del informe de Resultados de Subasta del BCB de la última semana del mes. Esta tasa corresponderá a los valores adjudicados en Bolivianos de menor plazo, entre un mínimo de 30 días y un máximo de 364 días.
2. La tasa promedio ponderada de los Bonos se obtendrá del informe de Resultados de Subasta del BCB de la última semana del mes. Esta tasa corresponderá a los valores adjudicados en Bolivianos de menor plazo, entre un mínimo de 728 días y un máximo de 1456 días. En caso que no existiera adjudicación y tasa de rendimiento para los Bonos durante el mes de análisis se utilizará la tasa de las Letras con mayor plazo.
3. Las tasas obtenidas en los incisos anteriores serán ponderadas y sumadas de acuerdo al peso de la cartera. La tasa de rendimiento obtenida para las Letras recibirá un porcentaje del 20% y la Tasa de rendimiento obtenida para los Bonos recibirá un porcentaje del 80%.

e) Tasa de Rendimiento del Exterior

En relación al inciso 5 del presente artículo:

1. En caso que el Fondo realice inversiones en el exterior de mediano y largo plazo se utilizará la Tasa Promedio del FairMarket para bonos del mercado global con categoría de riesgo A obtenidos de la Agencia Informativa Bloomberg correspondiente al plazo promedio de las inversiones de la cartera del Fondo, para efectos de cálculo esta tasa será conseguida mensualmente. Adicionalmente si el Fondo tiene inversiones en mercados Emergentes y/o Latinoamericanos considerando el plazo de las inversiones se utilizará la tasa de rendimiento de los bonos soberanos de los países en los que se invierta si estos no son soberanos se adicionará 50 puntos básicos (0.50%) y se ponderará con el rendimiento de los bonos soberanos de cada país, posteriormente la Tasa resultante será ponderada con la Tasa Promedio del FairMarket, obteniendo de esta manera la tasa de rendimiento del exterior.

2. En caso que el Fondo realice inversiones en el exterior de corto plazo se utilizará la tasa de referencia pactada por el comité federal de mercado abierto de la Reserva Federal del Gobierno Norte Americano (FedFunds) publicada mensualmente.

f) Determinación del Benchmark

1. El Benchmark será determinado asignando los siguientes pesos relativos:

Al inciso a) se le otorgará el 10%, inciso b) 25%, inciso c) 50%, inciso d) 10% e inciso e) 5%.
2. Realizar la sumatoria de los resultados obtenidos en los incisos a), b), c), d) del presente punto.

El Benchmark será calculado mensualmente por LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, en cumplimiento a las disposiciones de la normativa vigente, y se comparará con la tasa de rendimiento de 30 días de EL FONDO.

La información utilizada para la determinación del Benchmark, corresponderá al mes anterior al periodo del cálculo. En este sentido, el rendimiento de EL FONDO para un determinado mes será comparado con el Benchmark, calculado en base a información del mes anterior, siempre y cuando la información publicada por la ASFI y BCB sea actualizada oportunamente.

El Benchmark podrá tener información rezagada si no existiera actualización de datos por las entidades responsables.

5.5. Criterios de valorización de las inversiones

La valuación de las inversiones de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo se realiza diariamente de acuerdo a las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

El tipo de cambio a utilizar en la valuación de la cartera y para la conversión de monedas es el establecido por las disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a través del Manual de Cuentas.

El cálculo del valor de la CUOTA deberá ser el que se utilice en las operaciones de compra y venta de CUOTAS del artículo 61 de la Normativa de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.

La valuación de la cartera de Valores inscritos en el Registro de Mercado de Valores y en la Bolsa Boliviana de Valores, se rigen bajo las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero,

incluyendo la valoración de Valores emitidos en el extranjero.

5.6. Restricciones aplicables a las inversiones de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo de acuerdo a lo establecido en la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras

Las restricciones aplicables a las inversiones de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo, de acuerdo a lo establecido en la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras son:

- Los aportes y recursos de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo, podrán ser invertidos por BNB SAFI S.A. únicamente en valores autorizados e inscritos en el RMV y listados en la Bolsa Boliviana de Valores y en valores extranjeros listados en Bolsa cumpliendo lo estipulado en la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, según Resolución SPVS-IV-No.421/2004.
 - BNB SAFI S.A., no podrá adquirir por cuenta de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo, cuotas de participación de otros fondos de inversión, salvo que dicha adquisición sea autorizada por la ASFI mediante Resolución de carácter general.
 - Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo no puede ser propietario o tenedor ya sea por medio de compras en el mercado primario o en el mercado secundario, de más del veinticinco por ciento (25%) de una emisión de valores. Adicionalmente, la adquisición de valores en estas condiciones no debe superar el diez por ciento (10%) de la cartera de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo.
 - Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo no deberá poseer más del veinte por ciento (20%) del total de su cartera en valores de renta fija y otras obligaciones emitidas por una misma entidad, a excepción de aquellos valores emitidos o respaldados por el Tesoro General de la Nación y el Banco Central de Bolivia.
 - Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo no deberá poseer más del treinta por ciento (30%) de su cartera en el total de valores vigentes emitidos por una misma entidad o grupo empresarial, cualquiera sea su naturaleza.
 - Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo puede poseer hasta el quince por ciento (15%) de su cartera en el total de valores de renta fija emitidos por una entidad vinculada a BNB SAFI S.A., siempre y cuando estos cuenten con una calificación de riesgo igual o superior a BBB2 o N-2, conforme a las disposiciones legales que regulan la materia. Adicionalmente, Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo no podrá invertir en valores de renta variable emitidos por entidades vinculadas a BNB SAFI S.A.
 - BNB SAFI S.A. podrá vender en reporto los valores de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo hasta el diez por ciento (10%) del total de su cartera.
- Los análisis, informes, documentos y en general cualquier otro tipo de material e información generada por BNB SAFI S.A. para sus decisiones de inversión sobre la base de información de carácter público son de exclusiva propiedad de BNB SAFI S.A. y se confían de carácter privado. Los efectos que generen la difusión o divulgación de dicha información serán sancionados de acuerdo a normas internas.

6. Impuestos



LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) de los PARTICIPANTES DE EL FONDO que no presenten su Número de Identificación Tributaria (NIT).

Asimismo, BNB SAFI S.A. aplicará las exenciones y, en su caso, obligaciones impositivas que sean establecidas por las normas legales vigentes, pertinentes e aplicables.

7. Comisiones y Gastos



BNB SAFI S.A. cobra una comisión diaria por concepto de administración de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo equivalente al 1,0% anual sobre el valor de la cartera bruta.

Adicionalmente, en el caso que el rendimiento a 30 días del FONDO, una vez deducido el componente fijo correspondiente a la comisión por administración, sea mayor al benchmark, la SOCIEDAD descontará como comisión por exceso un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) sobre el excedente mencionado. La comisión de éxito diaria máxima que podrá cobrar la Sociedad será de 1,5% (uno coma cincuenta por ciento) anual.

La comisión anterior, contempla todos los gastos que se incurran por la administración de EL FONDO como ser: gastos operativos y administrativos, gastos por concepto de servicios de auditoría externa, calificación de riesgo, custodia, intermediación de valores y operaciones financieras. Sin embargo y en caso de que LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA determine la necesidad de cargar algún gasto adicional a EL FONDO, éste deberá contar con la autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y será debidamente comunicado a los PARTICIPANTES.

El participante de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo podrá solicitar a BNB SAFI S.A. un detalle de los gastos incurridos para la administración de éste, según

lo establecido por el artículo 61 de la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.

BNB SAFI S.A. entrega la correspondiente nota fiscal por concepto de las comisiones mensuales que se cobran a los participantes.

Cualquier modificación a las comisiones fijadas en el Reglamento Interno o el establecimiento de comisiones adicionales a las ya existentes, deberán ser aprobadas previamente por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y comunicadas con treinta días calendario de anticipación a los participantes de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo.

8. Responsabilidades de Otras Instituciones



BNB SAFI S.A. ha contratado los servicios del Banco Nacional de Bolivia S.A. para la custodia de los valores físicos de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo y para la distribución de los servicios de éste. El tipo de contrato celebrado entre el Banco Nacional de Bolivia S.A. y BNB SAFI S.A. es privado y podrá ser elevado a categoría de instrumento público a solicitud de cualquiera de las partes que lo suscriben.

El plazo de este contrato es indeterminado, su vigencia cesará sin necesidad de declaración judicial, requerimientos o similares si el fondo fuera transferido, disuelto o liquidado.

El tipo de servicio que otorga el Banco Nacional de Bolivia S.A. es de depósito en custodia de los valores que adquiere BNB SAFI S.A. y, en consecuencia, el banco prestará el mismo sobre todos los valores que al efecto adquiere ésta.

Dentro de las obligaciones y responsabilidades del Banco Nacional de Bolivia S.A., se encuentra obligado a custodiar y conservar los valores como los recibirá y devolverlos cuando BNB SAFI S.A. lo solicite y tiene la obligación de documentar todo ingreso o egreso de los valores del fondo. Asimismo, el banco está expresamente prohibido de hacer uso y/o de disponer de los valores depositados.

Una vez que la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. cuente plenamente con los servicios de desmaterialización de los valores que se transan en el mercado boliviano, BNB SAFI S.A. se adherirá a la normativa que se encuentre vigente, transfiriendo la custodia de los valores de propiedad de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo a la mencionada institución.

BNB SAFI S.A. es solidariamente responsable por la custodia de los valores realizada por parte del Banco Nacional de Bolivia S.A. o de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

9. Aspectos Administrativos



BNB SAFI S.A. presta servicios de administración a Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo, en base a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, siendo responsable por su correcta y adecuada administración.

Como instrumento para prevenir los conflictos de intereses, BNB SAFI S.A. cuenta con un Código de Ética al que se rige el personal administrativo, ejecutivos, Comité de Inversión, Directorio de la empresa y en general toda persona que de alguna manera esté vinculada en relación de dependencia con la institución.

9.1. Información y reportes

BNB SAFI S.A. publica diariamente, en sus oficinas y en los lugares en los cuales se haya contratado la distribución de cuotas, el valor de la cuota y la composición de las inversiones de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo, conforme al formato determinado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Asimismo, publicará trimestralmente mediante prensa escrita de circulación nacional, la composición de la Cartera y la determinación del valor de la cuota, de acuerdo a lo establecido por el inciso n) del Artículo 43 de la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.

BNB SAFI S.A. tiene la obligación de comunicar el valor de la cuota de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo en forma pública, en el Boletín Diario de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y/o en un periódico de circulación nacional.

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA remite a la dirección o medio que indique el PARTICIPANTE, en forma mensual al cierre de cada periodo, un Reporte Mensual de Inversiones, el mismo que contiene como mínimo lo establecido por la Normativa de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.

El reporte mensual será entregado a todos los PARTICIPANTES sin excepción hasta el décimo día calendario del mes siguiente.

Las facturas correspondientes a las comisiones cobradas por LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA son enviadas conjuntamente con el Reporte Mensual de Inversiones, descrito en el párrafo anterior.

Los PARTICIPANTES que deseen que el Reporte Mensual de Inversiones y las facturas correspondientes al cobro de las comisiones por administración de EL FONDO sean retenidos en las oficinas de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, deberán solicitarlo por escrito. Estos documentos serán mantenidos por LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA para su entrega a los PARTICIPANTES por un periodo de cuatro meses desde su fecha de emisión.

Los PARTICIPANTES que deseen que el Reporte Mensual de Inversiones sea remitido vía correo electrónico (e-mail), deberán solicitarlo por escrito especificando la dirección electrónica correspondiente, además de la aceptación de los registros de envío de e-mail con que cuente la Sociedad Administradora, como certificación de la remisión de la información y de la aceptación de los riesgos de seguridad y confidencialidad de la utilización de dicho medio de envío de reportes.

La Sociedad Administradora, deberá contar con los registros correspondientes del envío de los e-mails con los reportes mensuales. Al utilizar correo electrónico para el envío de reportes mensuales a los participantes, cumpliendo las condiciones indicadas, no será obligatorio el envío de reportes mensuales impresos.

9.2. Mecanismos de consulta e información

Cualquier consulta o información que requiera el participante, podrá realizarla personalmente en las oficinas de BNB SAFI S.A. o donde ésta haya contratado los servicios de distribución de cuotas de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo. De la misma manera, el participante podrá enviar una nota por escrito vía fax, correo o correo electrónico, formulando su consulta o solicitud de información, dirigida al Administrador de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo.

9.3. Modificaciones del Reglamento Interno

- Cualquier modificación al presente Reglamento Interno deberá ser previamente autorizada por el Directorio de BNB SAFI S.A. y por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, considerando lo establecido por la Carta Circular SPVSI/WCC-0062/2000 del 3 de noviembre de 2000.

Los Participantes serán notificados, conforme a la norma vigente, por carta o mediante prensa escrita de circulación nacional.

- Los cambios en los porcentajes, cantidades y montos de las comisiones, su forma de cálculo, o cualquier otro que implique una modificación al total cancelado por los participantes y/o el fondo a BNB SAFI S.A., requerirán la autorización previa de la ASF. Dichas modificaciones deberán ser comunicadas en forma escrita a cada uno de los Participantes, a través de un periódico de circulación nacional, con un mínimo de veinte (20) días calendario de anticipación a su aplicación. La comunicación a los participantes no será exigente en el caso que las modificaciones implique una reducción en las comisiones cobradas.

9.4. Arbitraje

En caso de controversias, el Participante y la Sociedad Administradora acuerdan someter las mismas a arbitraje en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio, conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Conciliación N° 1770 de 10 de marzo de 1997 y al Reglamento de la Cámara Nacional de Comercio.

9.5. Selección y renovación de la empresa de auditoría externa

Para la contratación de Auditores Externos tanto para la Sociedad como para Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo, primeramente deberá convocarse a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BNB SAFI S.A. la misma que podrá a delegar la responsabilidad al Directorio para la elección de los Auditores Externos. Asimismo, esta designación es comunicada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a más tardar al día siguiente de realizada la reunión, como un hecho relevante.

Posteriormente, la administración de BNB SAFI S.A. deberá velar por que los Auditores Externos cumplan el trabajo encomendado y acordado en el contrato correspondiente.

Cualquier incumplimiento al contrato o al servicio prestado, será causal de remoción de la empresa de auditoría externa. Dicha decisión será puesta en conocimiento primeramente de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y posteriormente comunicada a los participantes de El Fondo.

9.6. Oficial de Cumplimiento

BNB SAFI S.A. cuenta con un Oficial de Cumplimiento, quien tiene como función principal revisar y controlar que las leyes, normas y regulaciones inherentes al giro del negocio, así como las normas y disposiciones de carácter interno, sean adecuadamente aplicadas y cumplidas.

Asimismo, el Oficial de Cumplimiento deberá comunicar oportunamente a los ejecutivos de BNB SAFI S.A. las modificaciones que existan en las leyes, regulaciones y otros aspectos legales inherentes a su actividad.

Podrá ser designado como Oficial de Cumplimiento cualquier funcionario de BNB SAFI S.A. con nivel ejecutivo o una persona contratada específicamente para tal fin, a excepción del Administrador de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo.

El incumplimiento a las funciones del Oficial de Cumplimiento podrá ser sancionado por la ASF, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a BNB SAFI S.A.

10. Disolución, Liquidación, Fusión y Transferecia del Fondo de Inversión



10.1. Disolución voluntaria

BNB SAFI S.A. tiene la facultad de disolver en forma voluntaria a Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo, previa resolución de su Directorio y contando con la autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

10.2. Transferecia y fusión voluntaria

BNB SAFI S.A. tiene la facultad de transferir o fusionar la administración de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo a otra Sociedad Administradora de Fondos de Inversión autorizada, previa resolución de su

Directorio y con la autorización expresa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

No se podrán realizar modificaciones al objetivo, al reglamento interno y a las condiciones o características principales del fondo, excepto aquellas modificaciones relativas al cambio del Administrador y de los responsables de su administración.

Una vez obtenida la autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, BNB SAFI S.A. deberá poner en conocimiento de todos los participantes la decisión adoptada con una antelación no menor a treinta (30) días calendarios previos a la

transferencia o fusión, otorgándose la opción de realizar el rescate de sus cuotas dentro de dicho plazo. Este plazo podrá ser modificado si la ASF manifiesta su conformidad, ante la solicitud que realice LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA.

10.3. Disolución y liquidación forzosa

La disolución y liquidación forzosa del FONDO se realizará de acuerdo a lo establecido por la Ley del Mercado de Valores, los reglamentos y las resoluciones vigentes emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

Fuentes de información:

- Banco Central de Bolivia.
- Instituto Nacional de Estadística.

BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión se encuentra sujeta a las obligaciones de información estipuladas en la Ley de Mercado de Valores No. 1834 de 31 de marzo de 1998, la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras emitido mediante Resolución Administrativa SPVSI-IV-No.421 de 13 de agosto de 2004, el Reglamento Interno de Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo y demás disposiciones aplicables. Dicha información se encuentra a disposición del público, para su revisión y reproducción, en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo, Edificio Torres Gundlach Piso 3, La Paz, Bolivia.